MONTEVIDEO — Jueves 15 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,637

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 15 El gobernador de Córdoba, señor Pizarro, dirigió una carta al ministro de Gobierno señor Berrotaran, diciendo que su renuncia no está como la de aquel fundada en el resultado de la eleccion municipal, á la cual dice haber permanecido extraño. Como la renuncia de Berrotaran parecia aludir á parcialidad de Pizarro en las candidaturas, dícele éste que le debe honradamente una declaracion categórica sobre la absoluta prescindencia observada. Pizarro dirigió al presidente de la República el siguiente telegrama:

«He convocado á la legislatura para el dia 24 del corriente, á fin de que tome en consideracion mi renuncia del cargo de gobernador. ¿Qué motiva esa renuncia? Una eleccion municipal, lo menos cuestionable, que conviértese en cuestion política, cuestion social, cuestion religiosa, en alta cuestion de Estado, trae la renuncia del ministro, la prédica del sacerdote, la exaltacion de todos y la division en dos campos extremos que hacen imposible el gobierno y obligan al gobernador á presentar su dimision, son cosas de la tierra que no se comprenden ni se explican fuera de ella. Es inútil que me esfuerce en explicarlas á V. E., porque V. E. de seguro no me comprenderá.—*M. D. Pizarro.*»

El texto de la renuncia de Pizarro cíñese al formalismo obligatorio en estos casos.

—El jefe político de Santo Tomé telegrafió al gobernador de Corrientes, ser incierto que los emigrados brasileros hayan cometido depredaciones ni el desórden mas insignificante.

En los círculos de La Plata dáse como cosa segura la eliminacion del doctor Roque Saenz Peña de la jefatura del modernismo metropolitano, con que aparece investido.

Esta eliminacion traería á la Jefatura al doctor Pellegrini, circunstancia que aprovecharía el oficialismo de la provincia para colocarse como parte componente, esperanzado en que la suerte seríale propicia en el empeño de mantener sus posiciones.

—Debido á agria discusion en la Cámara de Diputados, háblase de duelo entre los diputados Claros y Alcobendas.

—En sesion secreta del Senado, ayer, se prestó acuerdo para los nombramientos de Marcos Avellaneda para presidente del Banco Nacional, Unzúe para director del Banco de la Nacion y Quirno Costa para ministro argentino en Chile.

En cuanto al asunto juicio de Pizarro, no se hizo público acuerdo alguno.

—Hoy se librará al servicio público la línea telefónica á Moron.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 15 (1.46 p. m.)—Asegúrase que presentó renuncia del cargo de senador por Buenos Aires el doctor Roque Saenz Peña, hijo del Presidente de la República, disgustado con el modernismo.

—La Cámara de diputados aprobó la inversion de 46.000 pesos para la construccion de una línea telegráfica de San Juan á Chilecito.

El Departamento de Higiene puso en libre plática al vapor *Zenobia*.

—Zarpó para Santa Fé la cañonera italiana *Andrea Provana* con el ministro señor Licignano, quien va á inaugurar el Hospital Italiano de aquella ciudad.

—En San Fernando asesinaron á Maximiliano Iriziane. Presenta cuarenta puñaladas.

—La Cámara de Senadores terminará la discusion del presupuesto á fin de la semana

—Descubriéronse grandes robos en la inspeccion de obras de salubridad.

—Anoche dióse órden á la tropa de riguroso acuartelamiento. Ignórase las causas.—*El corresponsal*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 15—Las renuncias del gobernador y ministro de Gobierno de Córdoba, son muy comentadas. Antes de renunciar, el doctor Pizarro aceptó la presentada por su ministro Nicolás Berrotaran y encargó al ministro de *Hacienda* desempeñar interinamente la cartera *vacante*.

Convocó la Legislatura de la provincia para el dia 24 del corriente, para tomar en consideracion la renuncia que hizo de su cargo de gobernador.

Esto cambiará fundamentalmente la escena política en Córdoba, porque con los elementos que en virtud de ella prevalecerán, renace la vieja lucha del oficialismo con la oposicion cívica.

Por esto, los amigos del gobernador trabajan activamente para conseguir su rechazo por parte de la Legislatura ó que Pizarro retírela.

Los marineros de Zárate, promotores de los desórdenes sangrientos ocurridos allí dias pasados, han sido presos. El fiscal de la armada, capitan de fragata Beccar, partirá hoy para levantar el sumario.

El teniente de navío Federico Crovetto fué nombrado segundo jefe interino del arsenal, hasta tanto esclarézcanse los hechos.

- El doctor Bermejo recibe muchas felicitaciones de todos los puntos de la República, por su aceptacion de la cartera del Interior.

—La Cruz Roja argentina dará el viernes una solemne misa en la Merced, en sufragio de los socios fallecidos y víctimas.

—La exposicion preliminar de la de Chicago sigue visitadísima y obtiene gran éxito.

—Continúa varado en el Guazú y en posicion bastante peligrosa el vapor *Santa-Fé*. El alijo del buque continúa con toda actividad.

—El gobierno recibió comunicaciones de Lóndres contestando á la invitacion para que los acreedores europeos envien á ésta sus representantes para efectuar un nuevo arreglo de la deuda externa.

Rio de Janeiro, 14—Consta que empezó la invasion á Rio Grande. El doctor Castilhos siguió para el Sud Se tienen noticias de que renunciará La opinion aquí es favorable á los federales.

Lima, 14 Dice *El Comercio* que se recibió por el cable desde Santiago la noticia de haber quedado definitivamente arreglada la entrega por el gobierno de Chile al representante peruano de un millon de libras esterlinas próximamente, en bonos á cuatro y medio por ciento y además los depósitos de guano de Tarapacá.

La Opinion Nacional agrega que las negociaciones del Perú con Chile no tienen relacion con el protocolo Errázuriz-Bacourt, habiéndose iniciado con acuerdo del gobierno del Perú en la forma convenida por éste.

La prensa en general guarda reserva sobre el protocolo Errázuriz-Bacourt.

El Comercio censurando esta reserva dice que la ida de Aniceto Arce á Santiago tiene por objeto tratar la cesion de Tacna y Arica á Bolivia.

Calcuta, 13—Con el fin de poner término á esta época de incertidumbres que paralizan el comercio interno, se ha resuelto pedir al gobierno que declare si piensa ó no cerrar las fábricas de acuñacion de plata

Budapesth, 14—El gobierno ha resuelto convertir, en Enero próximo, todos los títulos á 5 % de deuda nacional.

Viena, 14—La noticia de que el rey Cárlos de Rumania piensa en abdicar el mando, ha sido ratificada aquí.

Se dice positivamente que su renuncia se producirá inmediatamente despues del enlace de la princesa María.

Roma, 14—Las relaciones entre el Vaticano y Rusia se han hecho extremadamente cordiales en estas últimas semanas.

Lóndres, 14—El *Standard* dice que, contestando á varias cartas que le han dirigido los organizadores de la próxima peregrinacion, en las que expresan sus temores de ser recibidos en Roma con manifestaciones hóstiles, el Vaticano les asegura que no deben temer nada, porque está en el mismo interés del gobierno italiano impedir la repeticion de las escenas ocurridas en Octubre del año pasado.

San Petersburgo, 14—El coronel Davideff ha sido asesinado en su casa en Kieff. Créese que sus autores son nihilistas.

Berlin, 14—En el debate sobre el proyecto militar, el doctor Lieber aseguró con todo énfasis que el partido centrista no pediria la restauracion del poder temporal como una compensacion por la sancion del Vaticano en favor de la triple alianza.

Atenas, 14—Ocurrieron esta mañana fuertes sacudimientos de tierra, sin producir daño alguno.

Berlin, 14—En el debate de hoy sobre el proyecto militar, el señor Manteuffel lanzó graves ataques contra los partidos conservadores y el canciller Caprivi, asegurando que ellos eran sostenedores del rector Ahlwardt.

El canciller replicó diciendo que se encontraba satisfecho de que ese partido no hubiese creido deber identificarse con Ahlwardt.

Paris, 14—La *République Française* felicita á Rouvier por su renuncia de la cartera de Hacienda y dice que queda en libertad para atacar á su vez á sus acusadores.

Los periódicos monarquistas muestran júbilo por la caida de Rouvier y saludan su renuncia como un triunfo para la causa monárquica.

Lóndres, 14—La guarnicion inglesa en Egipto será disminuida en vista del efectivo actual del ejército del khedive.

Lóndres, 14—Una terrible explosion se produjo hoy en las minas de carbon de Wigon. Perecieron 50 hombres.

Viena 14—El archiduque Franz Ferdinando embarcóse hoy en un buque de guerra austriaco para su viaje alrededor del mundo.

Berlin, 13—En conde Von Mirbach, conservador, hizo ayer en el Reichstag una interpelacion al gobierno pidiéndole que ayudase á los bimetalistas en la conferencia monetaria internacional.

El canciller Caprivi contestó que los delegados alemanes tenian instrucciones de no dar su consentimiento á cualquier propuesta que restringiese el derecho que tenia Alemania de resolver lo que creyera conveniente respecto á su sistema monetario, como asi mismo que habian sido advertidos que podian declarar que Alemania se encontraba satisfecha con su actual sistema.

Declaró tambien el canciller que el gobierno continuará siendo partidario del patron del oro, y dijo que Herr Arndt, uno de los delegados, no estaba en sus ideas de acuerdo con el gobierno aleman.

San Petersburgo, 13 Con motivo de las intenciones que han dejado traslucir los negociantes de aceite de monopolizar ese producto, el gobierno piensa dictar una ley declarando ilegal toda operacion que tienda á establecer ese hecho.

Lóndres, 13 La sociedad de buques á vapor del Atlántico ha resuelto, con motivo de las restricciones impuestas por Norte América, conducir solamente pasajeros de cámara desde el 1.° de Enero.

Tambien ha acordado reducir el número de salidas y aumentar el precio de los pasajes.

Paris, 13 En la sesion celebrada ayer por la comision investigadora, M. Sarrien declaró que M. Pery no era amigo suyo y que no recordaba haberle visto una vez sola desde 1885.

El *Temps* asegura que del primer exámen practicado en el cadáver del baron de Reinach, resulta que ha fallecido envenenado y no de un ataque apopiético.

La Bolsa ha estado insegura en sus operaciones á causa de los rumores corrientes de que están comprometidos en los escándalos de la compañía del canal de Panamá algunos eminentes personajes políticos que no han sido nombrados hasta ahora.

Madrid, 13—Cánovas ha hecho saber á las Cortes que en adelante se abstendrá de formar parte de las fracciones políticas de la oposicion.

Sagasta ha declarado su propósito de disminuir los gastos de todos los departamentos.

Hamburgo, 13—Ha fallecido aquí, víctima del cólera, una muchacha que llegó en estos dias procedente de Gustrow.

Roma, 13—La Santa Sede se ha abrazado decididamente á la política liberal de estos últimos tiempos y trabaja con notable interés en sus asuntos espirituales y temporales en Francia y en América.

[illegible]

... rechazar el proyecto de reforma electoral y el de *home rule* irlandes, y considera que este último contiene una amenaza á la unidad del Imperio.

Adoptáronse resoluciones en favor de la eleccion de los candidatos del partido obrero al Parlamento.

Berlin, 13—En el Reichstag el canciller defendió á los oficiales y á los cañones de las impugnaciones que le han sido hechas, pero admitió que varias armas se habian estropeado en manos de individuos poco adiestrados.

Lóndres, 13—Lippment y C.ª, negociantes de cáñamo, quebraron, dejando un pasivo de 220.000 libras.

Comerciales

Lóndres, 15 (12.40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.875.

Buenos Aires, 15—Oro, 281 50.
Muelle Catalinas, al contado, 8.10.
Empréstito interno, al contado, 74.20.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

1305	$ 20000	7841	$ 100
5588	» 1000	3204	» 100
5916	» 500	9480	» 100
1590	» 500	7238	» 100
7943	» 200	6989	» 100
4982	» 200	6642	» 100
4498	» 200	5039	» 100

APROXIMACIONES

1304	$ 500	1306	$ 500

Cosas sin cabeza—Un diario se ha tomado el trabajo de traducir los siguientes párrafos del artículo del *Diario Popular* de Pelotas á que ya nos hemos referido:

Dice el belicoso *Diario Popular*:

«El Estado Oriental, pueblo indolente, característicamente indolente, aferrado á tradiciones deprimentes, hace mucho tiempo que perdió el estímulo del patriotismo y la confianza en el porvenir de la patria.

«Cualquier tentativa audaz, brutal y salvaje, es allí alentada como condicion de la vida social.

«La separacion de Rio Grande es una aspiracion que esa gente alimenta no como cuestion de órden político, sino como un manejo del odio y de la envidia que le inspiran el progreso y civilizacion de nuestra provincia

«En la cobardía de los federales encontró el pueblo oriental un nuevo estímulo para la lucha brutal que prepara contra el territorio y la austeridad de la familia riograndense.

«Auxiliando á los enemigos políticos de la patria en el plan de saqueos y asesinatos contra la poblacion de Rio Grande, los orientales piensan levantar elementos para la realizacion de sus aspiraciones domésticas.

«Contra el decoro de nuestra patria y la honra de nuestras familias, se muestra ahora tras de la inepcia de los federales, el plan que debia convertir á Rio Grande en una posesion conquistada por la raza oriental!

«Imitemos su procedimiento, nosotros los riograndenses; y lo que el pueblo de esa república no tiene coraje para intentar con elementos propios, hagámoslo nosotros, *apoderándonos de ese territorio, deponiendo á su gobierno* que no cumple seriamente los deberes internacionales, que no sabe mantener las relaciones de cortesía con los países vecinos; *y entreguemos el poder al primer ambicioso vulgar que quiera mantener allí una política decente!!!* de neutralidad efectiva, con los países vecinos, aunque reduzca en provecho suyo á aquel territorio en centro de meras explotaciones particulares.»

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde.

Antonio Archiero, oriental, 2 años, bronco pneumonia, calle Chaná núm. 108.

Cármen María Servetti, oriental, 4 meses, enteritis infantil, calle Paysandú núm. 274.

Manuel Iglesias y Artray, español, 65 años, casado, epitelioma del exófago, calle Nueva Palmira núm. 13.

Silvestre Torres, oriental, 38 años, soltero, aneurisma del cayado de la aorta, Hospital de Caridad.

Cármen Eulalia Sempral, oriental, 3 meses, gastro enteritis, Barrio Reus 274.

Caida—Ayer tarde tuvo la desgracia de caer al suelo produciéndose una herida de bastante consideracion en la cabeza, el carrero Manuel Fernandez.

El hecho tuvo lugar en la calle Ituzaingo esquina de Buenos Aires.

Fernandez fué transportado á la botica de Colombo y Ferrúa, donde se le practicó la primera cura.

Niño ahogado—Ayer á las 10 de la mañana varios menores se entretenian en bañar un perro en la playa de la Aguada, pero como el animal tratara de salir del agua, uno de los niños, de 8 años de edad, llamado Miguel Paredes y Silva, cogió al perro en sus brazos con ánimo de [illegible]

... pleados de aquella reparticion, que ganaban treinta y cuarenta pesos respectivamente por mes, y que habian adquirido sin saber cómo, el uno, dos propiedades, es decir, una fortuna regularcita, y el otro una posicion bastante desahogada que le permitia dar frecuentes fiestas en su casa. Contra estos empleados se procede activamente para constatar su culpabilidad y establecer la pena que les corresponde.

Ayer se puso en libertad bajo fianza al señor Risso, que fué arrestado mientras se levantaba el sumario y á consecuencia de resultar contra él cargos en este asunto.

A consecuencia de no estar aun terminado el despacho de planillas del corriente año, no se puede saber la cantidad á que asciende lo defraudado recientemente, pero existe la probabilidad de que ella sea crecida, pues sus autores confiados en la impunidad de que han venido gozando, no habian vacilado en dar un golpe fuerte á la oficina.

En cuanto á las defraudaciones de timbres y papel sellado que se dijo habianse tambien descubierto, no ha resultado cierta la noticia.»

Noticia judicial—En la causa que ante el Juzgado Correccional se sigue al prevenido Miguel Etchegaray por escándalo y desacato á la autoridad, el juez doctor Rovira ha dictado con fecha de ayer sentencia definitiva.

En la parte dispositiva de esta sentencia, de acuerdo con la opinion fiscal y de conformidad con el defensor del prevenido, se da por compurgado el delito por éste cometido con el tiempo de prision que ha sufrido ordenándose su libertad previa consulta al Superior Tribunal.

Varias noticias—En la próxima semana, tendrán lugar en el Colegio Nacional los exámenes de los alumnos que concurren al aula de Taquigrafía.

La mesa examinadora la compondrán la Comision de la Academia Taquigráfica y otras personas.

No dudamos que se obtendrá un buen resultado.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion han decomisado los comisarios de Salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos, 3 canastos de frutas y legumbres y 25 surtas de pescado.

- Análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica 22°0; id id de agua 20°0.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en 0 grs. 0.00 184.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

—Mañana empezarán los exámenes en las siguientes escuelas:

Escuela que dirige la señorita Carlota Lebran, calle Pastor 76. Comision examinadora: doña María F. de Pan, don Casio L. Basaldua y don Luis Polero.

Escuela que dirige la señorita Gala V. de Gomez, calle Concordia 128 (Barrio Reus) Comision examinadora: don Manuel Machado, don Santiago Guastavino y don Luis Llorente.

Escuela que dirige la señorita Gregoria Urdian, establecida en la Union. Comision examinadora: don Eduardo J. Miranda, don José Gugliucci y don Benjamin Sierra.

Escuela que dirige Luis Saqués y Tolosa Union. Comision examinadora: don Pedro F. Alburquerque, don Roque Pórtido y don Eduardo N. García.

Exámenes universitarios—Estudiantes aprobados en derecho penal, 2.° año: Enrique Ayala, Mario Berro, Alfredo Arocena, Dalmiro M. Tió, Lauro V. Rodriguez, Martin Berinduague, José Ferrando y Olaondo Amabilio Martinez Paez, Feliciano Viera, Francisco Achinelli, Guillermo T. Wilson, Francisco Rondeau, Juan M. Zuasnabar, Alfredo Furriol, Juan M. Lazo, Gabriel Terra.

En 1.° y 2.° año: Victor Perez Petit.

Cereales, frutas y legumbres—El acaudalado estanciero de Paysandú don Conrado Hughes ha constituido sociedad con el ingeniero señor Kenich, á fin de emprender una explotacion agrícola en aquel departamento.

Se comenzará plantando 800 ó 1,000 cuadras de trigo.

—Continúa en Paysandú la exportacion de damascos y tomates para esta capital. Aquéllos se han vendido de 2 á 3 pesos el millar; los tomates, de 1.50 á 1.70 el ciento.

Juan Moreira en italiano—La compañía Módena que funciona en un teatro de San Nicolás, acaba de poner en escena el drama criollo *Juan Moreira*, en idioma italiano.

Refiriéndose á esa profanacion dice *Las Instituciones*:

«Resultó lo que debia resultar, una ridícula parodia en italiano de la vida y hechos del famoso gaucho argentino. ¿Quién podia esperar otra cosa? ¿Cómo era posible admitir que una compañía italiana reprodujera las escenas, las costumbres, la terminología singular y característica de nuestros campesinos, siquiera en forma tolerable?

Ya lo suponíamos: *Vedete il garucho, fujjiamo sul cavallo...*»

Cuerdas para instrumentos musicales—Buenos Aires, Diciembre 14—Acaba de establecerse una fábrica de cuerdas para violin, viola, violoncelo, contrabajo, arpa y guitarra, denominada La Lira, cuyos productos son exactísimamente similares de las afamadas cuerdas romanas del cé[illegible]

... brazo derecho. Hecha la curacion por el doctor Cebrian y el practicante Rivero, ambos de servicio, se retiró para su domicilio.

Existencia de enfermos hoy 15: Civiles, 275; militares, 24; mujeres, 111; total 430.

Voluntarios — Paysandú, Diciembre 12—El jóven Manuel Minetti, cadete del batallon 2.° de Cazadores, se encontraba en esta localidad desde hace algunos dias, ocupado en contratar voluntarios para el referido cuerpo de línea.

Entre los varios contratados aquí cuéntase el jóven Luis Villanueva, así como otros que en compañía del referido cadete se ausentaron en el tren de ayer para la capital.

Porto Alegre—Hoy llegó á Porto Alegre el doctor Castilhos, electo presidente del Estado de Rio Grande del Sud.

El telegrama que da esta noticia, agrega que reinaba completa tranquilidad, si bien subsistian las precauciones militares en varios puntos fronterizos con nuestro territorio.

El ventrílocuo—Anoche fueron plenamente confirmados en el Nuevo Politeama los aplausos que habia recibido el ventrílocuo O'Kill en su debut.

El y sus inteligentísimos muñecos constituyeron el atractivo de la funcion.

Hoy reaparecerá O'Kill.

La comedia *Perecito*, es de aquellas que hacen perecer de risa.

La conspiracion en Chile—Un telegrama datado el 13 en Valparaiso, dá los siguientes pormenores que publicó ese dia el diario *La Union*, acerca del plan descubierto en Santiago:

«Segun parece, los conspiradores tenian organizados sus trabajos de manera que su accion fuera simultánea en tres cuarteles de esta ciudad.

«Al efecto, se habian dividido en tres secciones y cada una se reunia en casas próximas á esos cuarteles. Parece igualmente que el plan de los dictatoriales era aprovecharse de un descuido de la oficialidad de cada uno de los tres cuerpos existentes, durante la retreta que anteanoche debia verificarse junto á las puertas de los respectivos cuarteles. Pensaban distribuirse entre los concurrentes á estas retretas y en un momento dado apoderarse cada cual de los oficiales que tambien anduvieran paseándose en esos momentos. En posesion de los oficiales á los cuales secuestrarian por cuanto medio estuviera á su alcance, los conspiradores se dirigirian á los cuarteles con objeto de perorar á la tropa é incitarla á la revuelta.

«Para facilitar esta obra se habian puesto ya de acuerdo con algunos de sus adictos ingresados con anterioridad en los cuerpos referidos. Una ó dos horas antes de la designada para el golpe, el ejército y policía se [illegible] de improviso á la guardia de cada uno de los grupos de [illegible] revoltosos, serian las seis y media ó siete de la tarde. A [illegible] de tabar reunidos no pocos de los conspiradores, [illegible] suerte que tomadas con prudencia y prevision las medidas del caso, no fué difícil cercarlos, sorprenderlos en sus propios escondites. Algunos alcanzaron á huir, pero han caido ayer en poder de la justicia.

«Cuando estos individuos fueron capturados, intentaron oponer alguna resistencia, pero hubieron de ceder en vista de que todo empeño en este sentido seria inútil.

«En cada una de las madrigueras de conspiradores se encontraron grandes cantidades de revólvers sistema nuevo de 20 tiros, inmenso acopio de puñales, municiones y no despreciable número de caretas antifaces de color celeste.

«Han sido tambien capturados, por resultar comprometidos, Malaquías Concha, Pablo Silva, Blanlot, Halley, y varios otros que habian escapado. Segun se nos dice, consistia el plan no solo en secuestrar á los oficiales de los cuerpos ya nombrados, sino en asesinarlos si era posible.

«A última hora hemos sabido que S. E. el Presidente, como á la una del dia de ayer, llamó á su despacho al intendente Lira y al prefecto Lopetegui. Cerca de las cinco de la tarde salian de palacio ambos señores. De sobra se comprende que la larga entrevista celebrada tiene relacion con los sucesos del domingo, de que acabamos de dar cuenta.

«Ibamos á cerrar aquí este párrafo, cuando se nos comunican los siguientes detalles: El oficial Bahamondes, que hacia la guardia el domingo en el batallon Constitucion, ha sido preso por haberse descubierto que estaba comprometido á hacer entrega de la guardia en el momento del asalto al cuartel.

«La casa de un señor Fernandez Montalva ha sido allanada. No se halló á nadie en ella, pero sí se encontró buena cantidad de armas, carabinas, rifles de varios sistemas, revólvers, etc., etc.

«Al juzgado del crímen se llevaron ayer por la policía, diversas carretonadas de armas, sacadas de muchas casas de dictatoriales.

—El descubrimiento del proyecto de asonada dictatorial, débese principalmente al general José Manuel Novoa, intendente Lira, prefecto de policía Fernando Lopetegui y comandante del batallon Constitucion, Aguirre. Han tomádose todos los hilos del conato de incendios y asesinatos. Se sabe donde se encuentran la mayor parte de los cabecillas.

Las órdenes de prision son expedidas por la Comandancia General de Armas.

A propósito de estos ruidos, asegúrase que se harán efectivas las fianzas á los dictatoriales que han tomado participacion en esta tentativa.»

Jack el destripador en Buenos Aires—Leemos en el diario de Buenos Aires *Tribuna*, fecha 14 del corriente: [illegible]

... campaña y otras se han dispersado por las provincias.

¡Desventuradas! Siquiera este miedo cerval sirviera para corregir á muchas y desviarlas de la pendiente peligrosa en que se deslizan!»

Sucesos policiales—La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á la Jefatura á un sujeto que robó un libro de la casa de compra-venta situada en calle Piedras núm. 67, huyendo en seguida.

Fué atrapado por el sargento Manuel Silveira.

—La comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta de haber enviado al Hospital de Caridad á un tal Martin Marquez Grane, que se hallaba enfermo y fué á solicitar un pase á aquel establecimiento.

- Remitido por el comisario de la seccion 5.ª se aloja en el departamento central de policía un individuo á quien se acusa de haber insultado soezmente á la señora Jacinta de Villarino, domiciliada en la calle Magallanes número 274, dando además fuertes golpes á la puerta y amenazando á la referida señora con darle de puñaladas.

Ese individuo será puesto hoy á disposicion del juez competente.

—Comunicó el comisario de la seccion 2.ª con fecha de ayer haber sido enviado al Hospital de Caridad por encontrarse enfermo, el guardia civil de la misma Antonio García.

—Sin asistencia facultativa dejó de existir ayer en la Aguada el individuo Evaristo Suarez.

El cadáver fué reconocido por el médico forense de servicio.

—El comisario del Cerro remitió con fecha de ayer al Hospital de Caridad, al guardia civil de esa seccion Natalio Gomez, que se encuentra enfermo.

—Por igual motivo fué trasportado al referido Asilo de Beneficencia, el guardia civil de la seccion 1.ª Cecilio Vargas.

El «Capitan Prat»—*El Mercurio*, de Valparaiso, contiene las siguientes noticias:

«Diciembre 2 — TRIPULACION PARA EL «CAPITAN PRAT»
—Las personas que mañana se embarcarán en el *Potosí* para dirigirse á Europa serán 145. Entre ellas van los siguientes oficiales: capitan de fragata don Adolfo Rodriguez, que ha sido nombrado segundo comandante del *Prat*; guardiamarina de primera clase don Luis E. Langlois; ingeniero primero don Eduardo Knockaert; ídem segundo don Victor B. Carvajal; ídem terceros don José Gomez y don Carlos Hurtado; aprendices mecánicos: don Julio Cáceres, don Horacio Segovia, don Baudilio Ponce de Leon, don Nicolás Pinto, don Adolfo Joinvet y don Desiderio Gamboa.

- Se ha hablado de la probabilidad de que el *Prat* se dirija á los Estados Unidos para tomar parte en la gran revista naval que debe verificarse allí en celebracion del cuarto centenario del descubrimiento de América, pero hasta ahora nada ha resuelto definitivamente el gobierno, esperando tal vez el arribo de la escuadrilla norte-americana comisionada para invitar á los países sud-americanos á tomar parte en la indicada revista, ó mejor dicho, despliegue del poder naval que la gran república se ha [illegible] desde el año 81 para figurar como potencia marítima.

No estaría de más advertir á los que desearian que el *Prat* tomase parte en esa revista, que semejante [illegible] cortesía seria muy costosa, y todo para [illegible] de vertidos entre los centenares de grandes [illegible] de guerra, pues tan solo los Estados Unidos presentarán treinta y tantos buques modernos.

En efecto, se calcula que para darnos el lujo de enviar el *Prat* tendríamos que gastar no menos de 70.000 pesos, porque el buque necesitaria tener completa su dotacion, y habria por lo tanto que mandar 150 á 200 hombres mas que los indispensables para su viaje á Chile. Si á esto se agrega que en el extranjero se pagan los sueldos y gratificaciones en oro, es decir, casi triple de los actuales, que se consumirian grandes cantidades de carbon, y se incurriria en varios otros gastos, se comprenderá fácilmente que no hay conveniencia en malgastar de esa manera fuertes sumas de dinero cuando se trata de hacer economías para regularizar las finanzas del país. Santo y bueno que á ese precio paguen la satisfaccion de lucir su bandera entre las grandes naciones los países ricos ó que quieran parecerlo; nosotros no necesitamos aparentar mas que lo que somos; al contrario, debemos probar que en realidad pasaron los dias de las fastuosidades y de los derroches que casi nos condujeron al descrédito y á la ruina.»

Centro Vascongado—Hoy jueves 15—Partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/2 de la noche.

Irun, Criollo y Lopez contra Nene, Oriental y Felipe, á no sacar Irun, á mano limpia, á 50 tantos.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Diciembre 14 de 1892—Con esta fecha se presentó el agente del vapor frances *Espagne* y en representacion de su capitan y declaró: que durante el viaje de Marsella á este puerto, y principalmente en la travesía de Rio á Santos y de Santos á Montevideo, sufrió varios temporales que castigaron mucho al buque embarcándose golpes de mar que hacen presumir tenga averías de consideracion en la carga que trae en su bodega.

Hace la presente declaracion ante esta Comandancia de Marina para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliar la presente y lo firma ante mí—Por Soulas Benause y C.ª, *T. Rulin*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Diciembre 14 de 1892—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha Nam. 335, y manifestó que estando al costado del vapor aleman *Sotos* en la noche de ayer entregando fardos de lana, en un repentino cambio de marea quedó á barlovento, recibiendo unos golpes de mar provenidos por el fuerte viento que habia al S. E., mojando [illegible]

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 15 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		769.36
Temperatura centígrada	A la sombra	17.0
	Mínima	12.2
	Máxima (dia anterior)	17.3
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	9.4
	Relativa, por ciento	65
Viento inferior	Direccion	S. E.
	Velocidad en metros por segundo	2.0
Nubes	Cantidad	1
	Calidad	[illegible]
	Direccion	[illegible]
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.0

Estacion Central, Diciembre 15 de 1892—*Antonio Urioste*, observador.

La triple alianza y la deuda del Paraguay—El señor ministro del Brasil en Buenos Aires ha dirigido la siguiente carta al diario *La Prensa*:

«Señor director—En el número correspondiente al dia 11 del corriente mes, se ocupa en artículo especial su esclarecido diario de la política internacional relativa al Paraguay y á las tres naciones aliadas á las cuales aquella República ha declarado la guerra. Hoy vuelve *La Prensa* á tratar del mismo asunto, y esa insistencia me hace creer que se encuentra segura de la verdad de los hechos en cuestion. Permítame, pues, señor director, que como homenaje á su importante y simpático diario, de tanta influencia debe ejercer en la opinion pública, yo restablezca la verdad de esos hechos que, puedo asegurar al señor director, le han sido trasmitidos con las mas graves adulteraciones.

Haciendo la debida justicia al recto criterio del señor director, y confiando en su caballerosidad, me atrevo á esperar que mis palabras serán recibidas en el único espíritu que las anima,—destruir errores que no son de conciencia, sino de informaciones y un falso motivo de perturbacion de las buenas relaciones que todos debemos empeñarnos por asegurar entre los pueblos de nuestra América.

La persona que ha suministrado á ese ilustrado [illegible] relacion los datos á que me refiero, debe poseer muy débiles nociones de las cosas, aún de carácter público, que se relacionen con los asuntos del Paraguay y de la triple alianza, tan grande y palpable es la falsificacion que produce de los hechos de [illegible] fácil comprobacion, infeliz mente, haciendo recaer todo lo odioso sobre mi país con la mas irritante injusticia, que yo no tengo la menor duda en creer que no es intencional.

En esa ligera contestacion, me concretaré á los hechos positivos absteniéndome por completo de entrar en consideracion las ilaciones de los mismos, puesto que no está en mi carácter público y menos aún en mi intencion provocar ó aceptar polémicas.

Afirma el informante, señor director, que el Brasil ha *apremiado al Paraguay por el pago de* [illegible] la deuda de guerra) *superior á la* [illegible] *pagó Francia á Alemania, etc.* Yo dudo mucho se presente un hecho único comprobativo de [illegible] asercion, que, entre tanto, el informante del señor redactor declara *que es de pública notoriedad*.

El Brasil tiene ya su historia como acreedor, como el acreedor lo menos exigente del mundo, [illegible] toda esta parte de Sud América. Hasta menos de veinte años lo ha sido de la República Argentina, por mas de un empréstito pecuniario; lo ha sido [illegible] del mismo Paraguay y lo es todavía de la República Oriental del Uruguay, sin que una sola de esas naciones pueda registrar la mínima imposicion por el pago de su dinero.

Tampoco no es verdad que el Brasil en ningun tiempo haya rechazado propuestas de la República Argentina para perdonar la deuda del Paraguay, y lo que mas extraña es que se quiera considerar [illegible] circunstancia, aun cuando fuera verdadera, [illegible] embarazo de que la República Argentina perdonase la parte de deuda que le correspondia, puesto que por convenciones anteriores y por el tratado celebrado por el ilustre señor general don Bartolomé Mitre, como plenipotenciario argentino en Rio de Janeiro, tratado al que se ha adherido nuestro aliado de Montevideo, se estipula claramente que cada una de las altas partes contratantes queda libre para practicar las liberalidades que quisiere con referencia á la deuda de guerra. Tanto así es, que el Estado Oriental inmediatamente desobligó al Paraguay de la parte que le correspondia, y el Brasil y la República Argentina le han reconocido tácita, [illegible] indudablemente ese derecho, puesto que ninguna observacion han hecho á su aliado.

¿Cómo, pues, se puede seriamente atribuir á la negativa del Brasil (negativa que es asimismo [illegible]) el que la República Argentina no esté perdonando la deuda paraguaya?

La verdad es que tanto el Gobierno del Brasil como el de la República Argentina, miran al Paraguay con la mas íntima simpatía y no abrigan ninguna intencion de molestarlo por su deuda de guerra, y, si hasta hoy han conservado sus derechos, es mas noble y natural que lo atribuyan á la misma indiferencia que ambos alimentan [illegible] cualquier mira interesada, y en parte quizá por escrúpulo de principios, desde que tal deuda proviene de sacrificios á que han sido obligados por la guerra mas injusta, como la que les declaró el dictador paraguayo, guerra que tampoco ha sido ofensiva, ni defensiva, guerra que no fué dirigida contra el pueblo paraguayo y que mas bien se podrá aplicar á un hombre, que desgraciadamente ejerció bastante imperio sobre su infeliz pueblo, al punto de arrastrarlo consigo al sacrificio.

Me permitiré referir ahora al señor director datos auténticos sobre cuanto se ha tratado [illegible]

Diciembre 15 — 1

FOLLETIN

MARC DE CHANDPLAIX

El fondo de un corazon

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible]

A. Gamal, M. Fern, F. Aguerrido, M. Rivas B., Tejas, D. Diaz, J. Bruno, M. Iglesias, E. Boya, M. Gonzalez, P. Burnal, E. Pera, F. Lopez.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun cobrador está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

La antropometría

[illegible]

Santiago de Chile, Diciembre de 1892.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

[illegible]

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

ANEXO NUM. 3

Biblioteca de "El Siglo"

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

DIVERSIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

CORREOS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

✝

EMMA LIVY DE LUCCHINI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Diciembre de 1892

Luis Lucchini, esposo; José Livy, María P. de Livy, padres; Dominga Lucchini, madre política; Federico, Claudio, Ernesto y Sara, hermanos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos al entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 16 de Diciembre de 1892 á las 9 a. m.

Casa mortuoria, Goes 161.

Unica invitacion.

3240-dc.15

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 126. 207-perm

Dr. Perez Iglesias Cirujano — De vuelta de su viaje á Europa, en cuya larga permanencia ha estudiado en Paris exclusivamente la especialidad de las enfermedades de mujeres (Ginecología), bajo la direccion de los eminentes profesores Pozzi (del Hospital Broca) y Terrillon (de la Salpétrière), participa al público que se dedica tan solo á dicha especialidad. — Consultas los lunes, miércoles y viernes, de 2 á 3 p. m. — Uruguay 184. 219 perm.

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris. — Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas de 1 á 3 p. m. — Calle Convencion núm. 180. 91-perm

Dr. Manuel Quintela · **Dr. Errandonea** · **Dr. Hormaeche** · **Doctor Bosch** · **Dr. Pedro Regules** · **Dr. Castro** · **Eduardo Acevedo** · **Dr. Juan F. Edye** · **Enrique Pereda** · **Eugenio M. Petit** · **Eduardo H. Piaggio** · **Francisco Veira** · **Establecimiento médico balneario** · **Francisco del Campo** · **Francisco M. Castro** · **Isola doctor A.** · **Juan C. Blanco** · **Juan Basso** · **Juan Romualdo Lopez** · **José Pedro Ramirez** · **Luis Piñeiro del Campo** · **Luis Otero y Ezequiel G. Perez** · **Martin C. Martinez** · **Martin Aguirre** · **Severiano Torres** · **V. P. Berra**

Antonio Carvalho Lerena · **Antonio R. Carballido** · **Angel Guerra** · **Benjamin Pereira** · **Berra (F. A.)** · **Carlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz** · **Dr. De Leon** · **Dr. Jaime H. Olivet** · **Dr. Manuel B. Castroman**

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el 4 de Febrero de 1893 ... para los principales puertos ... pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª ... Tenerife, Cádiz, Barcelona ... y en pasajes de ida y ...

Precios de pasaje ... á los agentes.

TARANCO Y C.ª — 117 77 pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO & RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor

MANILLA

COMANDANTE — CANEPA

Saldrá el ... Diciembre de 1892.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 2 de Enero de 1893.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 16 de Enero de 1893.

Para más informes, dirigirse á ... Zabala 76

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio ... Génova, Barcelona, Montevideo ... cinco salidas mensuales ... espléndidos vapores ... Nord América, Duca di Galliera, ... Montevideo, Rosario ... Janeiro, Las Palmas ...

VITTORIA

Capitan PREFUMO

Saldrá el 19 de Diciembre para Rio, Lisboa, Génova y Nápoles.

Città di Genova

Capitan P. BOLOGNA

Saldrá el 25 de Diciembre para Santos, Génova y Nápoles.

Agente general P. Christophersen, calle Piedras ...

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9 — CALLE 18 DE JULIO — 7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

126-pm.dpm

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9 — CALLE 18 DE JULIO — 7 Y 9

MONTEVIDEO

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios. — *Consultas de 8 á 5* 211-dpm

Fotografía calle del Cerro número 21 — Surtido completo de máquinas, lentes, productos químicos y de todas las especialidades para fotografía, fototipía, foto miniatura, etc. — Se garante la **pureza** de los productos químicos **especiales** para fotografía y las clases de placas, papeles sensibles que se venden en la casa. — En la misma casa los señores fotógrafos y aficionados encontrarán todas las comodidades para revelar negativos, imprimir, retocar, etc. — Se reciben comisiones para Europa y se compran residuos fotográficos. 3130-nv.30-1893

Fábrica de soda y aguas gaseosas Se vende una instalacion completa pronta para trabajar, con una magnífica máquina La Chapel, un motor y 2500 sifones. Se dan facilidades en el pago. — Ocurrir Cerro 241, Montevideo. 3052 dc.23

Fábrica de camisas y sombrerería de Julio Barouquet — Calle Sarandí 262 y 264 — Casa fundada en 1868. Surtido completo de camisas y ropa blanca para hombre. Especialidad sobre medida y composturas. — Sombreros ingleses última novedad, desde 3 $ 50. Surtido nuevo todos los meses. — Casa especial en corbatas bastones, paraguas, etc. — Precios módicos. 222-perm.dpm.

Gran café restaurant de la Bolsa 73 — Calle Zabala — 73 — Al lado del Banco Nacional — Es adonde se come lo mejor. — Almuerzos suculentos, 0.60; comidas id. id. 0.80. — Salon sin rival para 400 cubiertos. — Se reciben pensionistas. — 73 — Zabala 73. 239-perm.

La Criolla Aviso al comercio que el depósito que tenía de la Fábrica de chocolate, dulces, confites y especias en la calle Mercedes 140, se ha trasladado á la misma calle Mercedes núm. 166 A, esquina Rio Negro. — *José Illa y Font.* 3127-fb.28

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas. — Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63 — Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete — Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño — Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos. — *A. Jaume Hnos.* 22-pm

Muchacha Para el servicio de corta familia, se necesita calle Miguelete 142. 2945-p...

Panadería Se vende una situada en un buen paraje y con buena clientela. Darán razon, calle Maldonado núm. 93. 3135-en 1.º

Prevencion Existiendo pendiente juicio de reivindicacion contra los señores Ricardo Estéven, Casimiro García, Celestino Gutierrez, Pedro Moré y otro, por terrenos de la propiedad de la sucesion de don Juan B. Inchauspé (a) Bayona, en las Tres Cruces de Montevideo, con frente al camino Ocho de Octubre, (terrenos conocidos por quinta de Castells) y la interdiccion de poder ser enagenados, se hace público á sus efectos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1892. — *El apoderado general de la sucesion Inchauspé.* 3055-dc.23

Revocacion de poder Conste que en esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don Gregorio P. Castro, hemos revocado el poder general que habiamos conferido á don Baltasar Martinez por ante el escribano don Adolfo R. Puyo, así como las sustituciones ó poderes especiales que éste pudiera haber conferido á nuestro nombre, dejando al señor Martinez en su buena opinion y fama. — Pan de Azúcar, Noviembre 15 de 1892. — *Petrona H. de Olivera — Manuel Olivera.* 3078-dc.17

Pequeño Bois de Boulogne Hotel del Prado — En el sin rival Paseo del Prado, propiedad del Estado. — No hay en la América del Sud un hotel que pueda rivalizar con éste. Está situado en la ciudad, en el paraje mas pintoresco, rodeado de frondosos bosques, grutas, arroyo donde se puede pasear en bote, montañas rusas, tiro al blanco, juegos de todas clases. El establecimiento cuenta tambien con elegantísimas habitaciones, aposentos para familias, grandes salas para banquetes y bailes; los domingos y tambien en dias hábiles las mejores bandas de música tocan frente al Hotel. En fin, por todas estas ventajas, *que ningun otro establecimiento* puede ofrecer, y por la modicidad de los precios, el Hotel del Prado es único en la América del Sud. — Para tratar por alquiler de habitaciones, por banquetes, etc., en el mismo ó en el CASINO DE LA BOLSA, calle Zabala núm. 73, entre Cerrito y Piedras, llamado con razon por todos EL PEQUEÑO PRADO. 238-perm.dpm.

Se alquilan dos piezas para escritorio. — Sarandí 264 darán razon. 3221-en.13

Se alquila por poco precio un almacen chico con portada de frente y entresuelo propio para sastrería ú otro negocio, en la calle Misiones núm. 32, una casa de alto, 2.º piso, con ocho piezas, Zabala núm. 132. — Almacenes chicos y grandes, que por estar en construccion se pueden modificar al gusto de los interesados, situados en la calle 18 de Julio número 493 al 99, frente á la iglesia del Cordon. — Darán razon en la calle 18 de Julio núm. 499. 3129-en.1.º

Se desea alquilar en los Pocitos, bastante cerca del establecimiento de los baños, una casita-quinta de pocas piezas. — Dirigirse en la calle de Queguay núm. 24. 3194-dc.24

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, pues á domicilio y tambien bordalesás y cuarterola en cognac y vino blanco de misma procedencia. Unicos agentes A. Lermittes y hijo, Cerrito 84. 2per m.

Sucursal en Montevideo

DE LA

PRENSA ARGENTINA Y AMERICANA

AGENCIA GENERAL

DE

Publicaciones, suscriciones y avisos

AUTORIZADA POR LAS ADMINISTRACIONES RESPECTIVAS

Tenemos el honor de anunciar al comercio y al público de la República Oriental, que la sucursal de nuestra Agencia en este país queda desde esta fecha á cargo de **don A. Barreiro y Ramos**, (Librería Nacional, calle 25 de Mayo número 355, Montevideo).

Esta sucursal recibe suscriciones y avisos para todos los diarios de Buenos Aires, á los mismos precios de las imprentas.

Próximamente recibirá asimismo suscriciones y avisos para las publicaciones principales de las provincias argentinas, del Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y demás países americanos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1892.

Risopatron y C.ª

CALLE FLORIDA NUM. 125

(Casilla Correo 473) 3145-dc.30

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
» particulares	» 5.00 » »
Fuera de dicho radio convencional.	

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de óxdo de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — Calle Cámaras — 163

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
« integrado. . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . .	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . .	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

d10 d

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d pm

Ganados al corte y de cria

Buena clase y en buenas condiciones. — Los interesados en su compra pueden dirigirse por correo al escritorio de Ascencio Barcos, Salto. 3094-dc.15.

Banco Hipotecario del Uruguay

Previénese á los deudores de cuotas semestrales vencidas, que mientras no sea levantada la interdiccion decretada el 21 del corriente, por el Juzgado de lo Civil de segundo turno á solicitud del Banco de Crédito Popular del Brasil y publicada en los principales periódicos, deben consignar en dicho Juzgado el importe de las cuotas semestrales vencidas con anterioridad á la ley de 24 de Marzo del presente año y entregar en este Banco el importe correspondiente á las dos cuotas vencidas con posterioridad á dicha ley en 31 de Marzo y 30 de Setiembre de este mismo año.

Los deudores que al pagar en esa forma todas las cuotas semestrales vencidas, quieran ademas chancelar definitivamente las hipotecas á su cargo, deberán entregar al Banco las correspondientes cédulas ó títulos hipotecarios y el saldo de servicios que resulte de la respectiva liquidacion, hasta el dia en que se verifique la chancelacion.

Montevideo, Noviembre 26 de 1892.

Por órden del señor presidente,

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

3234-dc.23

Deuda Consolidada

Se compran los fraccionarios de dicha deuda y se vende y compra títulos de cien libras.

Calle Piedras 172, esquina Zabala.

Calle 25 de Mayo 248, esquina Misiones.

3105 dc.30

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135 — CALLE ITUZAINGO — 135

MONTEVIDEO

erm-37 dpm.

COKE

NUEVA REDUCCION EN EL PRECIO

Ocúrrase

á la Usina del Gas

Ó Á LA

Administracion de la Compañía del Gas

CALLE 25 DE MAYO N.º 338

3222-dc.21-3.ª pág.ed.m.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(*NO ENVENENA*)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109 — MONTEVIDEO

rm.-pág

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

perm C.D. Cutts, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	750.000	ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona: — Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.

» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra: — Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres: — Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.

Paris: — Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo: — Señor Conrad Hinrich Denner.

Buenos Aires: — Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires: — Nuevo Banco Italiano

Paraguay: — Banco Nacional del Paraguay.

Brasil: — Banco do Brazil.

Génova: — Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia: — Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año

» » » 90 » » 5 » » »

» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. *El Director-Gerente*

ESPECIFICO IEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON — Calle Cerro-Largo 178

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos = 50 kilos barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

CARASSALE HERMANOS

287 CALLE 25 DE MAYO 287 — 377 CALLE SARANDÍ 377

Casa introductora de alhajas, relojes y piedras preciosas

LA CASA ACABA DE ESTABLECER UN

TALLER DE FUNDICION Y ENSAYOS

PARA METALES PRECIOSOS

Se hacen ensayos de lingotes de oro y plata, como tambien análisis químicos de cuarzo y otros minerales que contengan metales preciosos.

Se compran lingotes y chafalonía. — Se vende oro y plata fina.

287 — CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 287 43-pm.dpm.3.ª-pá

Exposicion Universal Colombiana

DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionados y enviados á Exposicion Universal de Chicago.

Montevideo, Noviembre 17 de 1892.

L. Rodriguez Diez, Comisario general.

2092-dc.31

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 8 perm.

CUENTAS EN BLANCO

O

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar.	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . .	» 20.00
Con rayado de un color, el millar.	» 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . .	» 15 00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . .	2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento.	» 1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . .	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja. . .	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . .	$ 1.00
Id. id. id. id., millar . . .	» 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO — Presidente, don Eugenio Villemur. Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Aliseris; doctor don Francisco Durá; José B. Canaval.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en la República Argentina y en todos los departamentos de la República Oriental.

Teléfonos — De Montevideo, núm. 482 — Compañía Telefónica Nacional núm. 574.

OFICINAS: 25 DE AGOSTO 104c.

229-perm.dme.

Vinos legítimos

DE

OPORTO Y JEREZ



MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se hallan los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tes finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA — Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímile de nuestra firma. 110-perm ed.m

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5pm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual

» » » » » 6 » 5 % »

» » á otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 1.º de 1892.

92pm-dpm. *Tomás M. Tink,* gerente.

Caja de Crédito Uruguayo

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general extraordinaria que debía efectuarse el dia 12 del actual, convócase nuevamente á los señores accionistas *para el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde*, haciéndoseles presente el contenido de los incisos 2.º y 3.º del artículo 28 de los estatutos, que á continuacion se trascriben:

« En segunda convocatoria, las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y de capital representado. »

« La órden del dia de la 1.ª convocatoria deberá regir sin variante alguna para la segunda. »

El secretario.

Montevideo, Diciembre 10 de 1892. 3200-dc.20

THE STANDARD

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

Constituida por ACTAS ESPECIALES de PARLAMENTO el AÑO 1825

Antigüedad — Inmensos recursos — Administracion escrupulosa y económica

Absoluta seguridad, presente y futura.

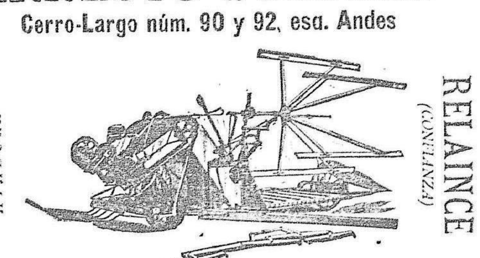
B. LORENZO HILL — Gerente

133 — ZABALA — 133 MONTEVIDEO

pm.dpm 3.ª pg

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



La mejor recomendacion que puede hacerse de esta renombrada segadora-atadora, es el de decir y probar que en el segundo año de su introduccion en el país, se vendieron 96 máquinas. Ninguna de las segadoras-atadoras hasta ahora conocidas en la República; han llegado á una venta como la alcanzada por la **RELIANCE** al segundo año de su introduccion al país, y eso prueba evidentemente que es una máquina perfecta.



TRILLADORA

Marshall Sons y Ca.

PERFECCIONADA

CON MOTOR ARREGLADO EXPRESAMENTE PARA QUEMAR PAJA

Es la mejor de las que hasta ahora se han introducido, y la que deja el grano mas limpio y de mejor vista.

HILO para segadoras marca *CASTILLO* (marca registrada): el mejor que viene al país.

ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MAQUINAS

El molino á viento **DANDY** es la gran novedad del dia; — es todo de acero — torre, aspas, maquinaria, todo acero.

Los molinos de madera se pudren y se apolillan. Los de acero duran toda la vida. Sirven para sacar agua, desgranar maiz, picar alfalfa y cualquier otro trabajo.

Estos magníficos molinos los venden sus únicos agentes:

Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agrícolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51 — ZABALA — 51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente* — D. Juan J. Amézaga, la firma Juan J. Amézaga.

Vice — D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

Tesorero — D. Pedro Rey (Rey y Falco).

Secretario-gerente — D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales — José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-dpm.

Christmas and New Year

CARDS

TARJETAS DE FELICITACION

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

SE ACABA DE RECIBIR EL MEJOR SURTIDO EN LA

PAPELERIA GALLI

DE SCHMIDT, FRANCO Y C.ª

25 de Mayo 304, esquina Ituzaingó

3014 en.1.º

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos — Misiones núm. 153 28

ADOLPH RABE

17 — RINCON — 17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT — HAMBURGO

18-perm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría. — El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media dem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50. — Baños emplados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. p9-

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile, British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

— SOLIS - 533 (ALTOS) 10 cm

Deutscher Club Frohsinn

Mittwoch den 28 December 1892
Abends 9 Uhr
ORDENTLICHE GENERALVERSAMMLUNG
TAGESORDNUNG
Iahresbericht des Schriftführers.
Bericht des Kassenführers.
Etwaige Anträge der Herren Mitglieder.
Wahl eines neuen Vorstandes.
F 3232 dc.28 *Der Vorstand.*

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **16 de Diciembre de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	. . . . .	$ 12.000
2 de	» 500	. . . . .	» 1.000
5 de	» 200	. . . . .	» 1.000
10 de	» 100	. . . . .	» 1 000
58 de	» 20	. . . . .	» 1.160
120 de	» 15	. . . . .	» 1.800
1.204 de	» 10	. . . . .	» 12.040
1.400 premios ó sean 7000 suertes			$ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

A los estancieros

En el departamento de Soriano, seccion de la Agraciada, se venden de 2 á 6000 ovejas Rambouillet con sus padres y capones correspondientes y cuya lana puede verse en la barraca de la Viuda de C. Pereyra é hijos, Orillas del Plata 26.
En cuanto á precio y demás, verse con el consignatario de frutos del país, José C. Sanchez.
3233 en.14

BUSCHENTAL

Se arriendan chacras para labranza y fracciones de pastoreo en Buschental.
El que se interese ocurra al escritorio de don José B. Iglesias, calle Solis núm. 43. 3229-en.14

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
3134-dc.2-1m.en.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2900 nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos testamentarios de doña Pilar Conde que tramitan ante este Juzgado y por auto fecha 9 del corriente se decretó interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á don Albino J. Olmos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892. - *Santiago Seoane*, actuario. 3209 dc.13 10p.dc.24

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, se procederá á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fraccion de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, compuesto de siete metros 81 cents. de frente al Norte á la calle Charrúa, por donde tiene señalada su puerta dicho edificio con el núm. 13, por 37 metros 80 cents. de fondo al Sud, lindando por este viento con don José Martinez y por el Este y Oeste con don Francisco Piria.
Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.
Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Margarita Navarro de Caballero contra don Alfonso Soriano sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3196-dc.24.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Pegules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel Biaiade, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
3012-nv.20-1m.dc.19

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro de término de noventa días comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892 - *Eduardo G. Alcarez*, escribano público.
2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. -Montevideo, Setiembre 24 de 1892.— *Aoelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia veintidos del entrante Diciembre, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109) se va á proceder á la venta en almoneda pública, del terreno y la mina de oro denominada Curtume, con los edificios construidos, herramientas y demás enseres, la cual se encuentra situada en el departamento de Rivera, y ha sido tasado el todo, incluso el terreno compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad que á la Compañía propietaria de dicha mina le reclama don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*José Gerardo Canosa*.
3059-nv.24-29p.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2490-st.22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. - *Aoelino Javier Figares*, escribano público. 2492-st 22-3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Aoelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.
2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa días comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892. - *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2540-st.27-3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental. — Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2508-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3203 dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los comerciantes de esta plaza Portu, Muscetti y C.ª, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia 16 á las 10 a. m., calle Rincon 67, á fin de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3197 dc.11-5p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcela, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Aoelino Javier Figares*, escribano público.
3236-dc.15-10p.dc.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Silvestre Amado, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Diciembre 14 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público.
3235-dc 15-10p.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
3184 dc.8 61p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.- *Eduardo G. Alcarez*, actuario.
3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del Banco Constructor Oriental, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez días.—Montevideo, Diciembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3202-dc.11 10p.dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. Scarcela, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán dentro de veinte dias con los justificativos de sus créditos, al síndico que se nombre. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3219-dc.13-10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
3217-dc.13 55p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*. actuario. 3213 dc 13 4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha trabado embargo en parte de herencia que pueda corresponder á don Mateo Queirolo (hijo) por fallecimiento de su señor padre don Mateo Queirolo, en los autos que contra dicho don Mateo Queirolo (hijo), sigue el Banco Trasatlántico en liquidacion. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3214-dc.13-10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Domingo Lafons para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*. actuario.
3216 dc.13-4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Péndoia para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3215 dc.13 11p.dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3227-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Aoelino Javier Figares*, escribano público.
3226-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Claudio V. Starico y C.ª, está de manifiesto en la oficina por el término legal. - Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3225 dc.14-10p.dc.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892.—*Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc.3-1m.en.3

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:
Artículo 1.° Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.
Art. 2.° Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, previa desinfeccion.
Art. 3.° Lo que se publica para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
3125-dc.23 *Luis Medina*, secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de *diez centésimos*, impresos en tinta bermellon.
Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.
Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.
Montevideo, Diciembre 12 de 1892.
3217-dc.21 *El secretario.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.° hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.
Montevideo, Noviembre 30 de 1892.
3183-dc.25 *La direccion.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Para conocimiento general, se hace público:
Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 25 de Noviembre ppdo, ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional *Nueva Agustina*, por el de *Manuelita Estapé*.
3150-dc.19 *Julio Muró.*

Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Cahon, para que en el término de treinta días comparezca ante esta Inspeccion, para prestar una declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no compareciere.
Melo, Noviembre 22 de 1892.
3098-dc.28 *Oscaldo Cercetti.*

Inspeccion de Receptorías fluviales

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Fernandez, socio de la firma Fernandez Hnos., del comercio del Salto, para que en el perentorio término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Montevideo, Diciembre 13 de 1892.
3224-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Domingo Lago, para que dentro del perentorio término de diez días comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco, detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Montevideo, Diciembre 13 de 1892.
3223-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

Se avisa al personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará á pagar mañana de 12 á 4 p. m., el presupuesto correspondiente al mes de Agosto último.
dc.18 *El tesorero general.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.
Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el día y hora que á continuacion se expresa:
El día 15 de Diciembre, á las dos de la tarde, las de drogas.
El dia 15 de Diciembre, á las dos y media de la tarde, las de pan.
El día 15 de Diciembre, á las tres de la tarde, las de carne.
El dia 15 de Diciembre, á las tres y media, las de carbon.
El dia 15 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, las de fideos.
El día 15 de Diciembre, á las cuatro y media de la tarde, las de leche.
El dia 15 de Diciembre, á las cinco de la tarde, las de comestibles.
La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Diciembre 2 de 1892.
3145-dc.15 *Héctor G. Lacueva*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos surtidos, conservas, armazones depósitos de fierro para botellas, muebles para escritorio, caja de fierro, break, jardinera, 1 caballo de tiro y demás objetos pertenecientes á la sucesion del señor E. Delsarte, situado en la casa calle Cerrito núms. 197 y 199.

HOY JUEVES 15 Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor juez letrado de lo civil de primer turno y pertenecientes á dicha sucesion.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de vino finos y comunes de toda clase, conservas id, aceite, licores, vermouth, bitter, comestibles, chocolate, te, cerveza, trufas, papel de envolver, corchos, máquina de embotellar y útiles, etc., etc.
Muebles de escritorio, caja de fierro, armazones, estantes, pisos, cajones, barricas, etc., etc.
1 breack, 1 jardinera para reparto, 1 caballo.
3131-dc

José B. Gomensoro

De la casa calle 18 de Julio números 774 y 776.

EL VIERNES 16 del corriente á las 5 de la tarde, la remataré al mejor postor, sin tasacion y por órden judicial.
Buena para renta, casa de familia y para negocio. 3158 dc.4.

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, bebidas, loza y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 16 del corriente, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura muebles nuevos y usados de todas clases, porcelana, cristalería, alfombras, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos. 3228-dc.14

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente á: Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892 —*Santiago Seoane*, actuario.
2949-nv.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos, conservas y cerveza—En el muelle de Caparro.

EL MARTES 20 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte, los siguientes artículos:
Vinos en cascos y embotellados, agua mineral, cerveza, coñac, velas, sardinas, licores, bitter, champagne, rom, Oporto, aceite en latas, agua de azahar, kirch, ajenjo, Jerez, chuño, tapioca, anchoas, trufas, mostaza, conservas trufadas y otras.
La venta se hará en depósito, siendo los derechos de importacion por cuenta del comprador.
Nota Caso de no terminar el remate en este día, seguirá al siguiente á la misma hora.
3199-dc.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa-quinta perteneciente á la sucesion de don J. Martori, situada en Villa Victoria, con frente al camino del tramvía que va al Cerro.

EL JUEVES 22 del corriente á las 4 p. m. remataré en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, esta gran casa, toda cercada de material. El terreno son diez mil varas 3211 dc.13

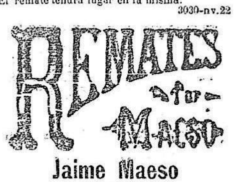
José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.
Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.
Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.
Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
3030-nv.22



Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad de bajos y altos situada en la calle Juncal núms. 73 y 75, entre las de Cerrito y 25 de Mayo.—Tasada en 6 500 pesos, 2/3 partes para la venta 4.333 pesos—Dada la importancia de esta propiedad, su ubicacion y las comodidades que ella ofrece, la tasacion es infinitamente baja.

EL SABADO 24 del corriente mes de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casa de bajos y altos, teniendo 11 varas sobre la indicada calle Juncal y compuesta de gran número de piezas, aguas corrientes, caño maestro y teniendo adoquinado el frente.
Esta propiedad la venderé de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons y en los autos de la sucesion de don Luis Bordes y de doña Dominga. El mejor postor consignará el 10 %. 3182 dc.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un terreno con lo en él existente. Situado en la calle Mal Abrigo entre las de Brandzen y Carapé.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de este terreno con el edificio que contiene, compuesto de 9 metros 2168 milímetros de frente al Oeste sobre la indicada calle, por 23 metros 95 milímetros de fondo.
Esta venta la efectuaré al mejor postor, de mandato del señor juez letrado departamental, Capella y Pons, para pago de hipoteca y el comprador consignará el 10 %, en garantía de su oferta.
Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 3230-dc.15

Elías Colombino

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! Y con escrituras pagas.—Importante remate de **solares** en el paraje mas importante y de mayor porvenir, donde hoy se puede comprar por menos de la cuarta parte de lo que lo han de querer pagar de aquí á tres meses. **¡Ojo, especuladores!**
EL DOMINGO 18 del corriente, á las doce y media en punto saldrá de la Estacion Central, calle Rio Negro, **un tren expreso que conducirá gratis ida y vuelta** á toda la concurrencia hasta los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay **en el Peñarol**, á diez minutos de la ciudad y á una cuadra de la estacion y de los talleres. Todos los solares que voy á vender dan frente á los **caminos nacionales y formando esquina** en la que hay una casa de material con un gran manantial de agua permanente y dulce; hay tambien un gran galpon y tengo órden de vender todo por lo que den, pues no hay tasacion, como lo verán en el edicto respectivo. **¡No falten los pichincheros!** que nunca tendrán ocasion como la presente, pues los solares que voy á vender son los mejores, los que pronto tendrán un tramvía al frente que ya está proyectado, así que ni siquiera se precisará el ferrocarril. Recomiendo estos solares que se presten por su área hasta para formar quintitas de buen tamaño.
Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por impedimento del departamental, recaida en los autos seguidos por don Manuel Barros contra D. Eduardo Raiz, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 18 del corriente mes de Diciembre á la 1 1/2 p. m., se va á proceder por el rematador don Elias Colombino acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de los siguientes solares: Los comprendidos en la fraccion núm. 2 señalados con las letras S, T, U, V, X, Y, Z, W, A, B, C, D, E, lindando por el Norte con los solares D, E, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q, R; por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez, por el Sud con el Camino Casavalle y por el Oeste con el camino al Peñarol. La fraccion núm. 3 que comprende los solares letra A, B y C que linda por el Oeste con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez y por el Sud con el camino Casavalle. Estas fracciones deslindadas, han sido divididas en solares por el agrimensor don Nicolás Piaggio, segun consta del plano levantado con fecha 17 del pasado mes de Noviembre y que obra agregado á los autos referidos á disposicion de los interesados. El área de cada uno de los indicados solares podrán tambien verificarla con el plano referido. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 %, del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.
Por mas datos ver al rematador; por carteles, programas, planos, etc., en su escritorio, calle Rivera núm. 208. 3212 dc.13

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—EL LUNES 19 del corriente á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, del edificio y demás mejoras, segun el siguiente:
Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fernando Quijano contra don Diego Chaves Lopez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el día 19 del corriente, á las 5 de la tarde y por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno situado en el paraje denominado Miguelete, jurisdiccion de esta capital, con las poblaciones, plantíos, edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 2 cuadras ó sean 171 metros 80 centímetros de frente al Sud por igual fondo al Norte, lindando por su frente con la calle pública; por el Oeste con camino que conduce á la quinta de Juanicó; por el Este con la sucesion de Vicente Perez y por el Norte con don Manuel Suarez Pintos.
El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el diez por ciento de garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Diciembre 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
Para mas informes, dirigirse al escritorio del rematador, calle Rivera núm. 208 ó á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.
3159-dc.4

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la hermosa y bien construida propiedad de altos, situada en la calle de Piedras núms. 3 G y 3 F esquina Isla de Lobos núms. 1 y 1 A, tasada en $ 8210,81 centésimos, 2/3 partes para la venta, $ 5473,88 centésimos. Recomiendo á los interesados una visita de la mencionada propiedad, pues encontrarán en ella reunidas todas las comodidades. Produce una buena renta, pues ha sido construida á todo costo con materiales de primer órden; tirantería de fierro, escalera de mármol, una gran claraboya, á una cuadra del establecimiento balneario y del Hotel Nacional, rodeada de tramvías.
EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la referida propiedad, segun el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Juana Montero de Fernandez, se va á proceder por el martillero don Aurelio Martinez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos, situada en la ciudad vieja, edificada en terreno compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Piedras, señalados con los números 3 y 3 G 16 mts 3 centímetros y 19 milímetros de frente tambien al Oeste, por formar esquina á este viento sobre la calle Isla de Lobos, en la que el edificio está señalado con los núms. 1 y 1 A y 18 mts 201 milímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar núm. 10; por el Sur con don Pablo Martinez, tasada en todo su ramo en la cantidad de 8210 $ 81 cts.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el viérnes 30 del corriente á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar la cantidad de 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, actuario.
Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 3er turno, calle Cámaras núm. 182.
Por mas datos, verse con el rematador, calle Médanos núm. 253 A. 3237-dc.15

Francisco E. Lauz

JUDICIAL—Al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario, de un terreno, edificio y demas que contiene, situado en el Camino de Uruguayana números 154, 156 y 158, entre las calles de Gil y Castro. El ferrocarril y tramvía del Norte pasan por su frente—Paraje muy saludable y alegre, rodeado de hermosas quintas. El edificio está compuesto de seis espaciosas piezas con todas las comodidades necesarias y está construido á la moderna con tirantería de fierro, piso pino de tea, balcones al frente, un lindo jardin al fondo y gran algibe; en fin, una casita para pasar agradablemente la presente estacion.
EL SABADO 24 del corriente, á las 5 p. m., remataré en el lugar de su ubicacion, la propiedad relacionada de acuerdo con el siguiente;
Edicto Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Viglercio contra don Antonio V. Bais, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público; que el día 24 del corriente, á las 5 de la tarde, por el martillero Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad ubicada en el Paso del Molino, de este departamento, con frente á la calle Uruguayana, compuesto su terreno de una extension superficial de 427 metros 80 décimos cuadrados igual á 593 varas 6 decs. cuadrados que lindan por el Este con la expresada calle Uruguayana, por el Norte con Faustino Posados, por el Sud con don. Vicente Monteiro y por el Oeste con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. La venta del inmueble descripto tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
Para informes, ver al rematador en el Centro Comercial. 3181-dc.8

Cárlos D. Durán

JUDICIAL

De ocho solares de terreno en el Pueblo Victoria, manzanas 60 y 111.—Venta de dos ó mas lotes á gusto de los compradores.—Hay dos esquinas.—Con frentes á las calles Queguay, Paysandú é Ibicui.—Area de todos los solares: 6,250 varas—En los carteles que se repartirán oportunamente se detallará por separado el área de cada solar, y se insertará un croquis de los terrenos para que los interesados puedan darse una idea exacta de la importancia de ellos.
EL DOMINGO 25 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, tendrá lugar la venta en los mismos terrenos. Base de venta por la vara: 153 milésimos de peso.
El que quiera especular invirtiendo una friolera, para quintuplicar el capital en poco tiempo, no encontrará mejor oportunidad que esta. Los detalles están en el siguiente:
Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Manuela Gonzalez Robledo y otros, solicitando la mensura de unos terrenos, se hace saber al público: que el dia 25 del corriente por el martillero don Cárlos J. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de ocho solares de terrenos sitos en el Pueblo Victoria, de este departamento, manzana números 60 y 111 señaladas con las letras A, B, C y D, con frente los ubicados en la primera manzana á las calles Queguay y Paysandú y compuesto el letra A de 2,500 varas cuadradas, el letra B de 1,000 varas cuadradas, el letra C de 500 varas cuadradas y el último ó sea el letra D de 1,000 varas cuadradas. Los otros cuatro solares de la manzana número 111 señalados tambien con las mismas letras que lindan por su frente con las calles Paysandú é Ibicui, se componen el designado con la letra A de 375 varas cuadradas, el letra B de 175 id id, el letra C de 350 id id y el letra D de la misma área. Los solares de la manzana número 60 han sido tasados en la suma de 388$ 50 cts. y en 1,040 $ los de la manzana núm. 111. La venta tendrá lugar á las 4 1/2 y 5 de la tarde respectivamente y en el paraje de su ubicacion, en dos ó mas lotes segun el órden del edicto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
NOTA—Los títulos y planos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 156.
Por cualquier otro dato, Rincon núm. 10.
3206-dc.11

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay venderé el día 23 de Diciembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno número 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros igual á 2.040,98 varas cuadradas. — Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619—Base para la venta dos terceras partes, ó sean $ 153.746—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116,600 pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro sellado, y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 % á los efectos legales.
Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:
Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán el día 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde. 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientos quince varas y treinta y tres decímetros cuadrados, equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo y que antes se llamaba calle del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros cuarenta y dos centímetros; el tercero un metro noventa y ocho centímetros y seis metros cuarenta y cinco centímetros parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina con las calles Primero y 25 de Mayo, de propiedad de don Augusto José García, antiguamente de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que se va á describir en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros y linda por el Norte con la calle de Solis, antiguamente se llamaba calle de Santiago, en la que está señalada con el número sesenta y cuatro la puerta, allí tiene el edificio; finalmente el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sur con la otra casa de la cual se hablará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto segun plano de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados, equivalentes á ciento noventa y seis metros diez decímetros cuadrados y su perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo ó irregular de diez lados que tienen los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo, en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número sesenta y dos; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindan por el Sur con el referido Teatro San Felipe y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindan por el Este con la casa que forma esquina á las calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo, de propiedad de don Augusto José García; antes era de doña Catalina Morales; 3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números quince, diecisiete y diecinueve, treinta metros treinta centímetros en el costado Sur, donde están las puertas designadas con los números veintiuno, veintitres, veinticinco, veintisiete, veintisiete A y veintinueve, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo y 13 metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste, que son tambien frente á la calle de Solis en la que tiene el número sesenta y seis y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado teatro San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados, equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diecinueve décimas de otra cuadrada, cuyos cuatro lados tienen: el de Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros; el del Sud frente á la Plaza Zabala treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle de Solis, trece metros trece centímetros; y la línea del Norte lindera con el Teatro San Felipe, treinta y cinco metros noventa centímetros; y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número sesenta y seis de esta vieja ciudad, compuesta de diecinueve y media varas, iguales á diez y seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, por veintiseis y media varas ó sean veintidos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste, con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud, donde tiene un martillo con el Teatro San Felipe, y por el Oeste con don Juan de Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su postura el diez por ciento á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.
Montevideo Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3179 dc.8

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa, Rincon 135 - De muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país, consistentes en juegos de sala, comedor, dormitorios, aparadores, trinchantes, cómodas, roperos, lavatorios, galerías, cuadros, alfombras, arañas y demás que estarán á la vista.
EL SABADO 17 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, almacen y ferretería.—A las 2 1/2 de muebles nuevos y usados.
Otro—EL MIERCOLES 21 del corriente, importante remate propio para regalo y de utilidad; á los padres de familia recomendamos un rico jueguito erable, propio para niña, compuesto de cómoda siché, ropero con espejo, lavatorio, cama y mesa de luz.
Remates permanentes los miércoles y sábados.
La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vender en remate y al mejor postor.
240-perm.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa fraccion de terreno y las mejoras que contiene, compuesta de un área de 25 000 varas, ó sean 18.447 metros 25 dec. cuadrados, situado en el paraje mas pintoresco del pueblo de los Pocitos, con frente al camino de Punta Brava y lindando con la fábrica de papel—A tres cuadras de la estacion del tranvía á los Pocitos y á dos del establecimiento balneario que existe en esa playa.—Magnífica colocacion de dinero. El remate tendrá lugar el 23 del corriente, á las cuatro de la tarde en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno y con arreglo al siguiente:
Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan y María Badano contra don Luis F. Tavolara, por cobro efectivo de pesos, se hace saber al público:—Que el dia 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fraccion de terreno, ubicada en los Pocitos de este departamento, que con deduccion de 3.297 metros 40 dec. vendidos á Nicolás Calcagur, se compone de 25 000 varas, equivalentes á 18.447 metros 25 dec. cuadrados, teniendo 103 metros 30 cent. de frente al Noroeste sobre el camino de Punta Brava; en el costado Nordeste tiene 273 metros, lindando con los esposos Alfonso Chandaie y Filomena Rosiosi; en el costado Suroeste que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez, y en la línea del fondo, que tambien es irregular, linda con don Julian Yestau.—La venta del inmueble relacionado, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
Recomiendo á los interesados visiten el inmueble relacionado y se convencerán de la magnífica posicion.
Para mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3178-dc.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá números 9, 11 y 13

Esta gran propiedad, está dividida en tres cuerpos de edificios y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion, para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna las condiciones del mas refinado *confort*; es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde, segun el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 33, compuesto de 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte confinando con el solar número 32 de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar número 34 de doña Juana Correa de la Hauty y 11 metros en el costado Este por donde linda con el presbítero don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros equivalentes á 564 varas y 25 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 600 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don José A. Martinelli contra don Oscar Soderstrom, sobre ejecucion de hipoteca—Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3180-dc.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Muy importante—Notabilísimo—Como no ha habido nada igual en remates.—En fin, lo que hará época en los anales de martilleros, pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se han invertido un millon doscientos mil pesos, y se va á regalar, á tirar á la calle **por un plato de lentejas**, es decir, por $ 192.0860,72 oro sellado, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar pesos 192.000 en Títulos Hipotecarios de la serie C ó D por su valor escrito, aunque estos están hoy al 24 %: esto es, se puede comprar una chacra de terreno, en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas—con un muelle de 325 mts. de largo, con los durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para que atraque un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidora de cereales, máquinas de un mecanismo tal que solamente uno puede darse idea, visitando haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará bajo una base á todas luces bajísima. Yaeven, señores capitalistas, que he dicho bien al decir que este remate hará época... y vaya si hará para el que compre. Este no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.
Con que señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros. Este no es negocio de pensarlo mucho—30,000 varas de terreno, solamente, en la situacion en que estas se hallan, dan lugar á que hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astor norte americano, un Jackson montevideano, ramos un millonario improvisado.
Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:
Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno, con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3—formada la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste con la Rampla Sud América; por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá, y la segunda consta de seiscientos cuarenta y cinco metros y treinta y nueve centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria, y por el Sud con la calle Guatemala La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados, lindante por el Oeste con la calle Queguay; por el Este con la de Ibicuí; por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala—Y la tercera manzana comprende un área superficial de siete mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá; por el Este con la de Conreim; por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la de Ibicuí; previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de *doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos*, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean 192.086 $ 72 centésimos.—Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados, y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas, el dia veintitres del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio, hasta la cantidad de ciento noventa y dos mil pesos en Títulos Hipotecarios de las series C ó D por su valor nominal y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892. *Juan P. Musto*, escribano público. 3170-dc.7

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:
Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero público don Julia Rios Lara y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una suerte de estancia, ó sean mil nuevecientas noventa y dos hectáreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en el paraje denominado Carpintería, en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con la sucesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por medio con don Cayetano Gonzalez y por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y don Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 119 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3057-nv 25

Agustín Pin

JUDICIAL

De la casa situada en la calle Tacuarembó esquina Isla de Flores y un terreno ubicado en la calle de Soriano entre Rio Negro y Queguay, frente al Gran Oriente del Uruguay.

La venta se verificará en la puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 156 y en un solo lote, al mejor postor, de acuerdo con el aviso del juzgado que dice así:
Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el doctor Jorge Ibarra contra Florencio Poglia, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustín Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.° Un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 200 de la nueva ciudad, compuesto de 13 metros 76 milímetros de frente al Este sobre la calle Tacuarembó por 28 mts 83 cents de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Isla de Flores, lindando al norte con terreno de don Cárlos Velker y al Oeste con don Juan J. Henoing y 2.° otro solar con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad, compuesto de 10 mets 115 milímts de frente al Sud sobre la calle Soriano, por 21 metros 68 mils de fondo al Norte, lindando con don Juan Lladó, al Este con don Urbano Chucarro y al Oeste con don Juan Lauz. La venta de los inmuebles relacionados, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156; debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Diciembre 3 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3160 dc.4

Serafin Salgado

JUDICIAL

Del bien situado terreno, calle Juncal números 48 y 50, con adoquinado al frente, vereda, caño maestro, arrimos, etc., etc. El juéves 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, venderé por oferta que cubra las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad relacionada, con arreglo al siguiente:
Edicto Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos sucesorios de don Pedro Ferro y doña María F. de Ferro, se hace saber al público que el día 15 del entrante á las 3 de la tarde y por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion de la propiedad sita en la calle Juncal núms. 48 y 50, compuesto el terreno de 9 varas equivalentes á 7 metros y 731 milímetros de frente al oeste á la expresada calle, por 29 varas equivalentes á 24 metros 52 milímetros de fondo al Este, lindando por este viento con terreno de don Juan Bicayete Hnos., por el norte con propiedad de don José Sala y por el Sud con terreno de doña Guillermina Augusto y doña María Amelia Kursse, formando un área de 252 varas cuadradas iguales á 185 metros 94 decímetros y 60 centímetros tambien cuadrados.
El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de 2231 $ 36 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
La posicion en que se halla este terreno, me releva de toda recomendacion y solo pido puntualidad el dia y hora indicados. 3165-dc.6

R. Gard Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. Al mejor postor—5 preciosos solares de actual valor y de indiscutible porvenir, con frente á la calle Minas, entre Isla de Flores y San Salvador, hay una linda y cómoda esquina con frente á esta última. El adoquinado está pago en su totalidad. Se encuentra en una localidad progresista, sana y pintoresca, calle edifica asombrosamente, sana y pintoresca, por medio con el barrio Reus al Sud y próximos á la Escuela de Artes y Oficios y baños de la Playa Ramirez, condiciones que contribuyen á triplicar su valor. **Areas perfectamente regulares.** No se puede ofrecer, al mas alto postor, es decir, por lo que quieran dar, un lote de solares de mejores condiciones que los que vamos á vender. Los recomendamos á la gente de pequeño capital, pues es sin dudarlo, el comprar algunos de estos solares, es la mejor **caja de ahorros.**
Ojo, pues!
EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor los **5 solares** arriba expresados, señalados en el plano respectivo con los números 8, 9, 10, 11, y 12 y que lindan por el Norte con los solares núms. 1 y 2, y la calle Isla de Flores, por el Sud con la calle San Salvador; por el Este con la calle Minas y por el Oeste con los solares núms. 13 y 3 y por el Oeste con los solares 22 varas.—El solar núm. 12 forma una esquina con 22 varas 83 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 de fondo, tambien de frente á la calle San Salvador, y los cuatro restantes se compone cada uno de 11 varas 64 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 de fondo.
Areas de figura regular. Títulos inmejorables y garantidos perfectos. El mejor postor oblará $ 10 en garantía de su oferta por cada solar. Los interesados pueden ver los títulos y el plano en las oficinas del Banco, de 10 a. m. á 3 p. m. y por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 11.
3007-nv.29